

Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRON CAJAMARCA Nº330-PUNO, ARTHUR ANGEL CORNEJO CALSINA, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. TEODORO VALCARCEL Nº181 DE ESTA CIUDAD, CON UN AREA TOTAL DE 181.84 M<sup>2</sup>, TIENE UN PERIMETRO TOTAL DE 68.62 ML. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (OESTE); CON EL JR. TEODORO VALCARCEL CON 4.33 M. POR LA REDECHA ENTRANDO (SUR) CON PROPIEDAD DE AURELIO FLORES SILVA, PROPIEDAD DE VICENTE QUISPE RAMOS Y PROPIEDAD DE OLIVIA CARPIO CARPIO, EN DOS TRAMOS DE LINEA QUEBRADA DE 19.54 M. Y 7.68 M. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE) CON LA PROPIEDAD DE PEDRO ARIAS FLORES Y PROPIEDAD DE IRIS VIRGINIA VILLANUEVA CORNEJO, MARCOS JOSÉ VILLANUEVA CORNEJO, HUMBERTO MOISÉS VILLANUEVA CORNEJO, IVONNE LIZCET VILLANUEVA CORNEJO, MANOLA DORIS VILLANUEVA CORNEJO Y RONY EFRAÍN VILLANUEVA CORNEJO EN TRES TRANOS DE LINEA QUEBRADA DE 4.19M. 2.30 M. Y 23.39 M. POR EL FONDO (ESTE) CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA VARGAS, CON 7.19 M.; PROPIEDAD DE PARTICULARES CON DERECHO NO INSCRITO, HABIENDO ADQUIRIDO EL SOLICITANTE SU DERECHO DE PROPIEDAD POR SUCESION HEREDITARIA DE FECHA 25-09-1995 RESPECTO A SU PADRE: MARCOS MARCELINO CORNEJO PERALTA, ANTE JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL PUNO, CUYOS DEMAS DATOS CONSTAN EN LA SOLICITUD NOTIFICAN-DOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. 027-25/NCZ.E. MARINA CENTENO ZAVALA-ABOGADO NOTARIO. -